



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de contratar el "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS JUNTO CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EXPLOTACIÓN DEL BAR Y ALQUILER DE ALMOHADILLAS DEL COSO DE LA MISERICORDIA DE ZARAGOZA, PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, DURANTE LAS TEMPORADAS TAURINAS 2018, 2019, 2020 Y 2021"

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación que incluye el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, que ha de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO- Convocar procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para adjudicar el citado contrato de servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y ss. del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley De Contratos Del Sector Público mediante la publicación de anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza, <http://perfilcontratante.dpz.es>

CUARTO.- Dadas las especificidades de este contrato, se exige la prestación de garantía provisional por importe de 6.000 euros.

QUINTO.- El presupuesto de licitación se fija en una cantidad mínima de 600.000 euros y un máximo de 1.200.000 euros, IVA excluido, para la duración total del contrato establecido en cuatro años, a saber, 2018, 2019, 2020 y 2021, resultando por tanto una cantidad anual que se sitúa entre la cantidad mínima de 150.000 euros y la cantidad máxima de 300.000 euros, IVA excluido.

Documento firmado electrónicamente